

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del escrito que antecede junto con el poder anexo presentado por los interesados, se autoriza a la doctora **RUTH ELMIRA BARRERA GARCÍA**, para que proceda a rehacer el trabajo partitivo, corrigiendo los aspectos que se señala en el escrito presentado el 05 de febrero de 2020, respecto a la partida NUMERO DOS, en un solo escrito integrando el presentado y el rehecho.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

N° _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB